

AUXILIO PARA ESTUDIOS POR FUERA DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD entregará a LOS COLABORADORES beneficiarios del presente PACTO COLECTIVO DE TRABAJO con contrato a **término indefinido, dedicación de tiempo completo, antigüedad igual o superior a dos (2) años de vinculación a la Institución y con una remuneración igual o inferior a tres (3) salarios mínimos legales**, que cursen estudios de Pregrado, Licenciatura, Tecnología o Técnicos en Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, diferentes a la Universidad del Norte, un auxilio cada semestre.

Son cuarenta (40) cupos por semestre y el auxilio está *destinado a gastos de matrícula*. Para el pago de este auxilio el COLABORADOR debe adjuntar a la respectiva solicitud, original o copia del *pago realizado*.

Para solicitar el auxilio en el módulo de Autoservicio de Agatha, el colaborador deberá diligenciar el formato **([GEHU-FT-031](#))** y adjuntarlo junto con el soporte del monto previamente cancelado a la entidad en donde se encuentra matriculado; **este auxilio se paga bajo reembolso**.

Contactos

- Secretaria de Gestión Humana
Teléfonos: 3509509 Extensiones 4251
Correo electrónico beneficiospacto@uninorte.edu.co
- Jefe de Soporte Administrativo de la Dirección de Gestión Humana.
Teléfonos: 3509509 Extensiones 4251- 4446
Correo electrónico: perdomod@uninorte.edu.co
Personalmente: Bloque A segundo piso- oficina de Gestión Humana